

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Asociados: La cuota que señale la  
Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen  
firmados, serán responsables sus  
autores.

No se devuelven los originales.

## Las grandes cuestiones contemporáneas.

### La política social de Inglaterra.

Si el Gabinete liberal que Mr. Asquith preside logra conservar el Poder mucho tiempo, puede, desde luego, afirmarse que el actual período ha de constituir una interesantísima etapa de renovación y transformación social, política y económica, para el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda. El *Parliament Act*, que acabó con la oligarquía de los pares al arrancar a la Cámara hereditaria el privilegio de interponer su *veto* y quitar eficacia a los acuerdos de la Cámara de los Comunes; las leyes sobre seguros y asistencia médica y los anuncios de nuevas reformas en favor de los obreros; la separación de la Iglesia y el Estado en el país de Gales; el *Home rule* o autonomía administrativa de Irlanda, que, a pesar de la airada protesta del Ulster y de muchos políticos unionistas o conservadores, poco dispuestos a formular las proposiciones de transacción, que el Gobierno se declara resuelto a examinar, será planteada en el año 1915, afrontando el peligro de la resistencia armada de los oran- gistas, que ya cuentan con Gobierno provisional, 100.000 volun-

tarios instruídos en el manejo de las armas, municiones y 70.000 u 80.000 fusiles, importados antes de que se dictara el decreto o proclama real de 5 del actual, que reglamenta la importación, transporte y uso de armas de fuego en Irlanda; y, por último, prescindiendo de otras modificaciones, como la proyectada en la enseñanza, la reforma agraria, que comprende el impuesto sobre el suelo, la construcción o adquisición de casas para los obreros del campo y la fijación de un salario mínimo para éstos, son innovaciones que han de preparar una transformación de gran transcendencia en el modo de ser de la sociedad británica.

\* \* \*

En medio del estrépito que los defensores y los adversarios del *Home rule* irlandés vienen produciendo hace tres o cuatro meses con sus discursos, retos y amenazas, el ministro de Hacienda o canciller del Echiquier, Mr. Lloyd George, terminada la información de la Comisión especial nombrada para estudiar las actuales condiciones de la propiedad, de la existencia de los campesinos y de las viviendas de éstos, ha comenzado la campaña de propaganda o de exploración, como él dice, y lleva pronunciados por lo menos cinco discursos, que la Prensa conservadora ha analizado, para declarar impracticable, injusta y antipática al país la reforma, que el Gobierno no propondrá al Parlamento hasta que el Cuerpo electoral haya dado a conocer su opinión sobre ella, a ser posible después de suprimido el voto plural y reglamentado el modo en que los sufragios han de ser emitidos.

El primer ministro, Mr. Asquith, que reserva su opinión, por lo común, hasta que otros colegas y amigos políticos suyos han preparado el terreno desbrozándole, expuso el 9 del actual cuáles son los propósitos del Gabinete respecto de la reforma agraria, con que tan encariñado está Mr. Lloyd George. En un banquete dado por el principal *whip* liberal, Mr. Ulingwoth, con ocasión de haberse constituido el Consejo central del suelo y de la habitación, el jefe del Ministerio pronunció un discurso, que él calificó de breve resumen del alcance y de los efectos de los proyectos relativos al suelo y a las habitaciones rurales.

Comenzó Mr. Asquith, después de encomiar con calor el plan del ministro de Hacienda, por declarar conveniente y necesaria la creación de una cartera de Agricultura, cuyo jefe, además de tener facultades ahora atribuídas a otros departamentos de la Administración inglesa, podrá comprar y adquirir tierras y reclamar terrenos para dedicarlos al cultivo agrícola y a la plantación de montes, cuidando de que no se confundan las funciones judiciales con las administrativas. Habrá comisarios judiciales y comisarios administrativos, completamente independientes unos de otros.

Examinando luego el orador el aspecto rural del problema agrario, afirmó que debe llamar, en primer término, la atención, la insuficiencia de los salarios de los obreros agricultores, que, en ocasiones, solamente cobran 15 chelines por semana, siendo pocas las comarcas en que perciben 18 o más, remuneraciones totalmente inadecuadas para vivir con decoro y llevar una existencia verdaderamente humana. Por lo mismo, el Gobierno se halla convencido de que es indispensable la intervención del Estado, a fin de asegurar un salario mínimo al bracero agrícola, y de que éste goce de las necesarias condiciones de vida y pueda pagar por su habitación un alquiler proporcionado a sus necesidades, como hombre civilizado y como jefe de familia. Si el granjero o arrendatario llegase a demostrar que el aumento de salarios constituye para él una pesada carga, podrá reclamar reducciones en la renta. Cuanto a las habitaciones de obreros, sería necesario adquirir unas cien mil o unas ciento veinte mil, mediante la intervención del Estado.

Ampliando las observaciones hechas acerca de la situación de los granjeros, arrendatarios o colonos, el primer ministro reconoció después que éstos tienen sobrados motivos para reclamar seguridades y garantías que les permitan sacar de las tierras todo el partido posible, y de ahí que sea preciso conceder a los comisionados agrarios facultades para revisar los arrendamientos y proponer compensaciones más justificadas que las reconocidas por la ley vigente.

También incumbirá a esos comisionados la tarea de hacer desaparecer los inconvenientes del actual sistema de inquilinato de fincas urbanas, grandemente perjudicial para comerciantes e industriales.

Mister Asquith no fijó la fecha en que habrán de aplicarse las re-

formas por él preconizadas, y todo el mundo ha deducido que será consultado antes el Cuerpo electoral, como han indicado ya personas que tienen motivos para conocer el pensamiento de los gobernantes.

\* \* \*

Compréndese fácilmente que esas y otras transcendentales reformas anunciadas, para que la fórmula de la Revolución francesa no siga siendo aplicada de una manera incompleta de *libertad* y de *igualdad* ante la ley, pero relegando la *fraternidad* al olvido, han de ser completadas con otras de carácter previo hasta cierto punto. De ahí que los gobernantes británicos vayan preparando la opinión y anuncien el reemplazo del actual régimen tributario inglés, que el canciller del Echiquier calificó de totalmente absurdo en discurso pocos días ha pronunciado en Manchester, por otro más racional y equitativo; que afirmen la necesidad de aumentar los ingresos del presupuesto, a fin de que el Estado se halle en condiciones de llenar las nuevas funciones que asume; que confirmen indirectamente el rumor de que se procederá en breve a una revisión de las disposiciones que regulan la percepción del *income-tax* o impuesto sobre la renta, aumentando sus rendimientos mediante nueva clasificación, y sin que en ningún caso el gravamen exceda del 4 y medio por 100, y que hablen de lo cuantioso de los sacrificios que los ciudadanos han de soportar, para no prescindir tampoco de los enormes gastos que la defensa nacional exige, dada la precisión de no quedar a la zaga en la insensata puja de armamentos, que en varias ocasiones han expresado deseos de contener varios de los actuales ministros británicos y que tan escaso eco han hallado en algunos Gabinetes de las grandes potencias.

Como se ve, continúan los radicales ingleses animados del espíritu reformista que ya mostraron al subir hace ocho años al Poder y están decididos a borrar toda huella del régimen aristocrático y a saltar sobre el de la mesocracia para que el democrático sea una realidad y no haya tan enorme desnivel entre ricos y pobres, entre los que libremente han de vivir al amparo de la misma ley, ni se dé el escándalo de seguir considerando igualados para el que se defiende con un *mal palo* y al que tiene a su disposición las armas más formidables, o sean hoy la instrucción, el capital y la influencia política.

B. FERNÁNDEZ MIGUEL.

## El programa del Sr. Altamira.

### Adhesiones.

#### «CARTA ABIERTA.

Sr. D. Juan B. Aznar, presidente de la Comisión permanente de la Asociación Nacional.

Mi distinguido amigo y compañero: He leído, como habrán leído ustedes, la carta-programa de D. Rafael Altamira, publicada en esta misma Revista, y su lectura me ha producido, de momento, un suplemento de reflexión y, después, un deseo vehemente de decir en público y con voz recia las cosas que he pensado. Y yo que siento una invencible timidez para ciertas iniciativas, y que yo huyo cuidadosamente de adoptar en materia societaria actitudes y gestos que no siempre veo con agrado en otros, esta vez, no vacilo, cojo resuelto la pluma y me dispongo a expresar consideraciones que habrán de consentirme usted, y los lectores de *La Escuela Moderna*.

Es la carta-programa del Sr. Altamira un documento admirablemente sencillo en el que de una manera enérgica, concisa, rotunda, se señalan las reformas que reclama imperiosamente nuestra escuela nacional. Es su autor el hombre ilustre que no transformó la totalidad de nuestras escuelas, que no mejoró la situación de todos nuestros Maestros; pero que tuvo la fortuna de iniciar valerosamente, con acierto y eficacia, esa obra de regeneración nacional en sus dos aspectos esenciales. Y que la inició dándole impulso tan vigoroso, que ya no son posibles ni el retroceso ni la detención en ruta.

Pues por ambas cosas, por el documento y por su autor, esa carta-programa merece de nuestra parte no ya una acogida benévola, sino una gran atención, un firme interés, un estudio detenido que se conviertan finalmente en una adhesión sincera y entusiasta. Y si yo tuviera en el magisterio una autoridad y un prestigio de que carezco, yo me dirigía a las Asociaciones, provinciales y de partido, a todas las Asociaciones, en fin, y aun a todos los Maestros de España, para, con voz bronca, decirles: «Ved ese programa de nuestro amigo, de nuestro Maestro, Altamira; leedlo, estudiadlo, si os parece bien, si responde a los convencimientos doctrinales ya los anhelos de dignidad y de legítimas mejoras del profesorado primario; adoptémosle como fórmula felicísima de las aspiraciones de los Maestros españoles.» Pero ya que mi voz es débil y mi palabra desautorizada para dirigirme a todos sin distinción de categorías, ni de grupos,

ni de capillitas, me permito dirigirme a usted como presidente del núcleo más numeroso y potente de Maestros nacionales, para proponerle que esa carta-programa del señor Altamira sea meditada por la Permanente y la Directiva toda de la Nacional, e incorporada, en su esencia al menos, al proyecto de bases para una ley de Primera Enseñanza que, con muy buen acuerdo, la entidad que usted preside trata de elaborar. Y me atrevo a más. Yo me dedico a pedir también que se haga una tirada de ese documento, que pagaremos unos cuantos Maestros por suscripción voluntaria, para que el documento llegue hasta la última escuela rural española.

Ese programa abarca todos los aspectos de nuestro problema escolar, y si trata de mejorar la situación del personal, no se olvida tampoco de la enseñanza. Nos ofrece la nota simpática de colocar en primer término la petición de los seis millones de pesetas que son necesarios para llevar a cabo la mejora urgente, justa, reparadora, de elevar a 1.000 pesetas la dotación de todos los Maestros de escuelas incompletas; después trata de que se atienda a necesidades reales y a aspiraciones razonables de los demás Maestros, y aun de los demás funcionarios de la enseñanza primaria, y da en su programa a la construcción de escuelas el relieve que este asunto debe tener y que hace años vengo considerando de solución tan urgente como el mismo problema de los sueldos. En cuanto a las Normales, cuyo personal ha mejorado mucho en estos últimos años, paréceme acertadísimo lo que propone, ya que hoy por su organización, y sobretodo, por su instalación, distan mucho de desempeñar cumplidamente aquel elevadísimo papel de educadoras de hombres y formadoras de Maestros que les está encomendado. «*Más preparación para el ingreso*», escribe Altamira con intensa visión de la realidad. Tiene razón. Con ser tan lamentable la instalación de las Escuelas Normales, en caserones viejos y ruinosos generalmente, con dependencias angostas que hacen imposible la organización de los trabajos y de las prácticas educativas y profesionales, hay en ellas algo más grave que corregir, que no es ni la organización ni el edificio.

Juntamente con muchos jóvenes ilustrados y conocedores de su oficio han venido saliendo de las Normales Maestros sin aseo personal y sin ortografía, capacidad para desempeñar una escuela y aun sin aquel mínimo de cultura que se exige para el trabajo social a todo el que ostenta un título profesional o académico. Y en este país de las generalizaciones se nos juzgó a todos, se juzgó a una clase respetable, por lo que eran esas desventuradas excepciones. Pues este mal

se evitará exigiendo soberamente más condiciones y más preparación para el ingreso, como propone Altamira.

Pero ese programa, por ser tan completo y acertado, no lo es todo. Ya le añade valor la circunstancia de que las afirmaciones que contiene han sido lanzadas por el ex director general, que ha tenido en sus manos durante tres años los hilos de la administración central de la primera enseñanza, y que reconoce por lo mismo la exactitud de sus cálculos y el grado de factibilidad de las reformas que propone. Tiene además ese programa para nosotros un interés mayor. Las aspiraciones que contiene están suscritas por el hombre que rompió el encanto fetichista de la ley del 57, que venció una inercia casi absoluta de medio siglo, que es un gran prestigio de la intelectualidad española, y que con su palabra y con su pluma, en el Parlamento, en el Ateneo y en el mitin, puede ser, y sin duda ha de serlo, un elocuente, ardoroso propagandista de ese programa. Sea pues, la carta-programa una bandera, y sea su mismo autor quien la tremole. Y nosotros, cuantos comulgamos en sus ideas de redención profesional, agrupémonos en torno de ella. ¿Qué perdemos, qué arriesgamos, qué comprometemos al hacerlo así?

Estamos escasos de amigos sinceros, desinteresados, y sobre todo de amigos constantes. Y el Sr. Altamira, por el cargo que ha desempeñado, por el cariño que profesa a sus reformas, por sus aficiones y por su cultura, está llamado a ser en España el órgano activo y elocuente de la política pedagógica. Y siendo el paladín de la política pedagógica ha de ser necesariamente, inevitablemente, el amigo, el guía, el defensor del Magisterio, ya que el Magisterio, a despecho de su modestia y del injusto menosprecio con que se le pudo mirar antes, es el primer factor de esa política, única que podemos aceptar y a que sin reservas ni inquietudes podemos afiliarnos todos los que nos llamamos Maestros.

Y ahí va otro motivo de adhesión y simpatía al Sr. Altamira. Los que vivimos apartados de la política militante y no figuramos en ningún partido, podemos seguirle sin menoscabo de nuestra neutralidad. Durante su gestión al frente de la Dirección General de Primera Enseñanza fué combatido igualmente por radicales y reaccionarios, lo que prueba que no cayó en ninguno de esos bandos extremos, ni perdió un momento aquella serena ecuanimidad que hubo de necesitar para seguir con firmeza una línea recta de tolerancia con todas las opiniones y de respeto a las leyes. Y si lo combatieron tanto los representantes de la extrema derecha como los de la extrema iz-

quiera, fué sencillamente por no prestarse a ser dócil instrumento de unos o de otros.

Y ahora, perdóneme usted. Sentía necesidad de hablar fuerte, pero temí que no me escucharan dirigiéndome a todos. Usted es amable, y después de leerme sabrá dispensar la libertad que acaba de tomarse su afectísimo amigo y compañero, q. e. s. m.,

FÉLIX MARTÍ ALPERA.

Cartagena, 9 de enero de 1194.

\* \* \*

### CARTA ABIERTA.

Señor Director de EL MAGISTERIO GERUNDENSE.

Muy Señor mío de la consideración más distinguida: Dígnase admitir mi más calurosa felicitación por su artículo «*Aplaudiendo*», excelente en el fondo, bello en la forma y de imprescindible necesidad para rendir justicia a la honradez, al genio, a la sabiduría y al talento destinados naturalmente a la santa causa de la regeneración de la raza española y de la cultura, por medio de la dignificación del Magisterio y exaltamiento de la escuela.

El «Programa Altamira», con sus dos docenas de puntos capitales que lo integran, era ayer una incógnita para los Maestros Nacionales, quizá un sueño, una ilusión; pero hoy, es una fundada esperanza, un aliento para el porvenir, y, tal vez sería ya realidad o un hecho, si el Ministro de Instrucción Pública (con carácter permanente o inamovible) se llamase D. Rafael Altamira.

Importa, pues, no dejar ni un momento la *Política Pedagógica* del que fué primer Director General de Primera Enseñanza; verdadero, excelso y moderno programa de todos los Maestros, «*bandera de combate de la clase entera*» (como muy bien lo llama V.), y tema actual y exclusivo de reflexión serena, elevada y entusiasta, de discusión noble, sincera y animada, y de actuación constante, franca y enérgica en las reuniones de las Asociaciones de partido, de provincia y de la Permanente y Directiva de la Asociación Unica: la Nacional.

No dude ni un instante, Señor Director, que hoy, no la mayoría de los Maestros Nacionales, sino todos, absolutamente todos aplauden frenéticos la publicación de la magna «Carta Programa»; porque es la Patria, es la Cultura, es el Progreso quien lo pide, quien lo demanda, quien lo exige..., y un noble y leal patriota, una gloriosa sabiduría



y una eminencia contemporánea quien lo da. Y mientras fe, deber, honor y sentimiento sean quienes lo hagan resonar, habrá patria y honra, dignificación y prosperidad, cultura y ennoblecimiento, engrandecimiento y libertad.

De V. afmo. átto. y s. s. q. s. m. e.

A. LLORENS.

Calonge, 22 enero 1914.

*Nota de la Dirección.*—Agradecemos las manifestaciones entusiastas del distinguido comunicante, y celebramos que el programa del Sr. Altamira mueva los corazones de los Maestros de España.



## NOTES.

Agraeixo fundament a la redacció d' EL MAGISTERIO GERUNDENSE la nota publicada, responent a una alusió de *Mestre Jordi* de Barcelona, sobre la publicació de trevalls en catalá.

Per la meva part, dec manifestar que desgraciadament no podré oferirli, a l' esmentada redacció, trevalls gaire brillants, ni massa polits, com sembla que sería 'l seu desitg i sería també 'l meu gust.

\* \* \*

El 31 de desembre prop-passat varem celebrar reunió general de socis del partit de Figueres.

Aquesta reunió no es exigida pèl reglament, mes havent sentit moltes vegades als mestres queixarse per diferents motius i diverses coses, se cregué que lo mes convenient era obrir pas a n' aquestes queixes per a que una vegada exposades, examinades i ben garbellades fassin llur camí per a ser esmenades si procedeix i, quan no, per a demostrar llur manca de raó.

La reunió fou convocada i celebrada; mes les queixes, els projectes i les observacions restaren en llur estat primitiu de futuritat; sols comparegueren alguns bons companys, qui, sens dupte, creurien trobarse am més nombrosa companyia i tinguerem que celebrar en familia la reunió. ¿Quán será que hi haurá Associació?

\* \*

Amb ocasió de la passada peregrinació de mestres a Roma un dels periódics ultra-catòlics deia mes o menys:

«Es indubtable que 'l Magisteri espanyol es catòlic, excepció feta de pocs, de molts pocs dels seus membres; que tenim un cos docent primari que no 'ns el mereixem i envers el qual fins ara 'ns hem portat ben injustament. Es necessari que responguem al seu treball de màrtir amb el nostre agraiment i amb els nostres treballs per a portarlo a la posició social i econòmica que li pertoca».

Paraules semblants dites per un rotatiu, quan lo que 's sol llegir son *coses* com treballs sobre rutines pedagògiques a n' *El Dia Gráfico* de Barcelona; sobre l' incompetència del Mestre per a apreciar les distàncies necessàries al llegidor i escriptor-nen, d' en Canals, al *Mundo Gráfico*; i sobre apreciació de les condicions d' aire i llum dels locals-escoles, d' un follet defensor i propagador de la competència de la medicina a les escoles i que portava copiades les dimensions pedagògiques dels finestrals, d' un conegut manual de pedagogia; serien certament un consol i una esperansa ben realitzadora si no vingués com diuen els castellans: *El tío Paco con la rebaja*.

Pocs dies després de l' inserció de tan belles paraules, el mateix periódic portava les darreres declaracions d' en Mella. Una de les bases, que per a l' unió de les dretes proposava aquet senyor era la separació de les escoles del presupost de l' Estat, es a dir, subjectar als mestres a les simpaties religioses que mereixin d' Ajuntaments i corporacions; i com que, podent triar, mai hi haurà comparació entre un hàbit religiós i un seglar, poden els lectors donar a les paraules copiades el seu just valor.

\* \*

Era també, no fa gaires dies, un periódic de l' esquerra, qui copiava d' un periódic galleg més o menys:

«Al partit de Bande (Orense) hi ha mestres que no saben posar llur firma i d' altres que fan de recaudadors de consúms».

Y afegia 'l susdit periódic «¡Cóm está l' ensenyansa oficial a Espanya!».

Vegin els companys si com a professionals els convé apoiarse amb uns o altres.

El reviscolament professional i econòmic del Magisteri ha de ser obra d' ell mateix; i a part del dret i obligació que tenim de professar

i defensar les nostres idees socials, sien les que sien, no deuríem lligarnos professionalment am res que no estés directament relacionat am la Pedagogía.

\* \* \*

Llegida la lletra-programa del Sr. Altamira, no cal dir que m' ha agradat moltíssim la part económic tota, i forsa la cultural del paragraf 19; mes no sols de pa viu l' home, sinó també d' ilusions, que a n' aquet cas podém anomenar professionals.

Cert, molt cert, que devant de deu, dotze i setze rals diaris, les ilusions mes fortes s' esmortueixen; els mes bells somnis s' esvaeixen i flaquejen les mes fermes voluntats. Es una ben trista realitat que 'ls projectes de bells edificis, banys, cantines, viatjes a l' estranger, cursets, llibres, revistes, dansen macàbricament en la pensa del pobre mestre, qui 's veu assetjat per les figures tristes d' uns fills mal calsats, mal vestits i mal menjats, i que per aixó la primera necessitat a provehir es l' económic; mes cal fixarse també que si bé tothom am rara unanimitat reconeix la pobresa económic injusta del mestre, al facultatiu no 'l reconeix ningú. Y no es ben trist que 'l Magisteri hagi de carregar am la responsabilidad facultativa de l' educació, sense medis legals, ni socials per a respondre d' aquesta responsabilitat? Y que impassible i fatalista per necessitat hagi de contemplar com l' ignorancia, el treball de menors, la peresa, la bruticia i fins la mala intenció inutilisen per complet l' obra constant de mesos i d' anys, fent desapareixer al mateix educador? Si hem de ser educadors cal que junt am la subsistencia económic se 'ns reconegui i se 'ns asseguri la personalitat professional. ¿Per qué no 's dona intervenció técnica o s' entreguen a la direcció del Magisteri organismes com: la Junta de protecció de l' infancia, hospicis, sanatoris d' anormals, tribunals i patronats de nens? Si l' escola fos un centre viu, si fos un centre no protegit sinó protector, amb els medis necessaris per a imposarse, aviat dominaria, aviat s' enrotllaria de cantines, associacions i totes les demás obres circum i post-escolars, qu' avui s' intenta crear artificiosament per l' Estat. Vinguin lleis que reconstitueixin la personalitat pedagógica, avui confosa i estiragarsada per elements, qui s' apropien funcions fonamentalment pedagógicas, i ella 's formarà forta i dominadora sobre 'l poble. Aquestes lleis son les que falten a la lletra-programa del Sr. Altamira, com falten al decret de cinc de maig de 1912 i faltarán de no ser exigides pèl Magisteri junt am les millores econòmiques.

MURTRA, JOAN.

## CRÓNICA GENERAL.

Se piensa elevar a cinco años el plazo de dos para que un sueldo sirva de regulador en la clasificación.

Dicen que esto se va a hacer para no comprometer los fondos pasivos.

Creemos que no es éste precisamente el medio mejor para lograr economías en la Caja de Derechos Pasivos del Magisterio.

Nosotros opinamos que se podrían rebajar considerablemente las cantidades que en concepto de dietas cobran los señores miembros de la Junta, como tampoco habría necesidad de girar tantas visitas a las Secciones administrativas de Primera Enseñanza.

Y ya puestos a opinar, opinamos también que podría bastar un sólo expediente para clasificación y jubilación; que este mismo expediente podría simplificarse, limitándolo a la copia del último título administrativo y la hoja de servicios, no habiendo necesidad de mandar ningún documento original.

La Junta Central fué creada para servir al Magisterio y no para dificultar el percibo de la jubilación que los mismos Maestros se han creado.

En esta cuestión, nosotros proponemos un remedio radical, a saber: que el Estado se incaute de los fondos de la Junta Central y sea el encargado de pagar jubilaciones, viudedades y orfandades del mismo modo que a los demás pensionistas del Estado.

\* \* \*

En los exámenes de Reválida verificados últimamente en el Instituto General y Técnico de esta ciudad, han obtenido el título de Maestro Elemental los señores siguientes:

Don Sixto Vilá y Solá.

Don Miguel Planas y Reboget.

Don Francisco Torras y Carabús.

Don Florencio Gispert y Badruna.

Don Jesús Alfonso y Ribera.

Don Emilio Orfila y Gomila.

Don José Mínguez y Defis.

Don Salvador Cussachs y Nualart.

Don José Fábrega y Recasens.

\* \* \*

En la semana pasada estuvieron en Barcelona los Sres. Ministro de Instrucción Pública y Director General de Primera Enseñanza. Este último visitó las escuelas de Bosque de la ciudad condal.

Dichas altas personalidades salieron para Madrid, satisfechísimas de su breve estancia en Barcelona.

Nosotros celebramos esa satisfacción y esperamos que ella redundará en beneficio de la enseñanza y de la cultura.

\*  
\* \*

El Ayuntamiento de Gerona ha alquilado ya dos casas para instalar en ellas las futuras Escuelas Normales Superiores.

La de Maestros está en la calle de la Forsa, numero 29, contigua al Instituto General y Técnico.

La de Maestras, en la calle de Bell Mirall, número 3.

Faltaba este requisito para que la Diputación provincial pudiese enviar al Ministerio el expediente de creación de las dos Normales, para cuyo pronto funcionamiento están desarrollando suma actividad las dos entidades interesadas y el Profesorado de los Estudios del Magisterio.

\*  
\* \*

«En nuestra visita del día de ayer al señor ministro de Instrucción pública, tuvimos el honor de rogarle que nos dijera algo relativo a la que el jueves le hizo la Junta de Enseñanza del ayuntamiento de la Corte, presidida por el alcalde, señor vizconde de Eza, y el Sr. Bergamín fué tan amable que nos contestó lo siguiente, si no recordamos mal:

1.º Que, en efecto, de la conferencia resultó el acuerdo de mejorar los locales de las escuelas de Madrid, para lo cual el Ayuntamiento consignará en presupuestos 400.000 pesetas todos los años, y el Ministerio de Instrucción pública otra cantidad para ayudar a esa buena obra.

2.º Que el Ayuntamiento invertirá cuantas sumas pueda en *personal y material de enseñanza*.

Y 3.º Que se propone instaurar en toda España la Mutualidad, las cantinas y los roperos escolares.

Aun sintiendo molestarle demasiado, el Sr. Arroyo preguntó al señor ministro si se establecía de una vez la diferenciación entre la escuela nacional y la municipal de Madrid para evitar que se reproduzcan rozamientos pretéritos y quizá frecuentes, a lo que el minis-

tro respondió que lo importante es que haya escuelas y que los niños no anden vagabundos por las calles.

Nos apareció entender—¡ojalá no oyéramos bien!—que el Sr. Bergamín ha recogido prendas, y que las corrientes de mutua cordialidad y la afirmación de que está resuelto el problema de la primera enseñanza pública en Madrid, son a costa de la escuela nacional.

No salimos, por consiguiente, satisfechos de las palabras del señor ministro más que en la parte de cortesía, que le agradecemos, y tememos mucho por la escuela nacional de primera enseñanza.

(De *La Escuela Moderna*.)

\* \* \*

Próximo a terminar el plazo para presentar los estados estadísticos a la Inspección de primera enseñanza de la provincia, recomendamos a los Sres. Maestros que no lo hayan hecho, los remitan con toda urgencia a fin de evitarse las consecuencias que podría ocasionarles el incumplimiento de este servicio.

\* \* \*

*Un Alcalde como hay pocos.*—El alcalde de la ciudad de Granada, en los pocos días que lleva al frente de su importante cargo, ha consignado en los presupuestos para 1914 la cantidad necesaria para cuatro escuelas de adultos más a fin de que todos los Maestros y Auxiliares tenga la suya y se evite el *famoso turno*; quinientas pesetas para alquiler de casa a cada uno de los Maestros auxiliares y hoy abona de su bolsillo los gastos que ocasiona la construcción de un grupo escolar.

\* \* \*

Para que sirva de estímulo a los Alcaldes de esta provincia, publicamos el siguiente bando del Alcalde de Torregrosa, provincia de Lérida, y que copiamos de nuestro estimado colega *El Avisador del Magisterio*.

#### BANDO.

Don Jaime Aldomá Riera, Alcalde Constitucional de Torregrosa.  
Hago saber: Que funcionando con toda regularidad las Escuelas graduadas nacionales de la población con tres secciones cada una, y cumpliendo las disposiciones del Real Decreto fecha 5 mayo último

y los artículos 7.º y 8.º de la Ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, (regulado por la Ley de 23 de junio de 1909) de acuerdo con el Ayuntamiento y Junta local de primera enseñanza dispongo:

1.º Siendo obligatoria la enseñanza primaria para los niños comprendidos en la edad escolar, (de seis a doce años), cuidarán los padres de que sus hijos asistan puntualmente a las clases, sacando de la Secretaría la oportuna papeleta de ingreso, advirtiéndoles que los que desatiendan este sagrado deber, incurrirán en la multa de una a cinco pesetas, que sin contemplación alguna les será exigida.

2.º En el primer grado de la Escuela de niñas se admitirán alumnos y alumnas desde los tres años cumplidos.

3.º Por el *Censo Escolar* que se está confeccionando, la Alcaldía conocerá en todo momento cuáles son los padres que abandonan la educación e instrucción de sus hijos, sirviendo ello de base para la imposición de las multas de que se habla en el apartado primero.

4.º Queda prohibido que los niños comprendidos en la edad escolar, vaguen por las calles durante las horas de clase, y los agentes de mi autoridad cuidarán del cumplimiento de cuanto se dispone en este Bando, llevando a la escuela los niños que encuentren y expresando quiénes son sus padres.

CONVECINOS: Todos sabéis los sacrificios realizados para conseguir la graduación de las Escuelas; precisa ahora buscar la compensación, que está en la ilustración y educación de nuestros hijos, y toca a los padres cumplir este deber tan sagrado, como ineludible, de mandar sus niños a las Escuelas, para que en ellas enriquezcan su inteligencia con sabias doctrinas y su corazón con sanos consejos, que es la mayor riqueza que pueden legarles y el mayor bien que pueden hacerles, ya que la cultura es la balanza que mide a los pueblos y la base fundamental del progreso y prosperidad de las naciones.

La Alcaldía espera del profundo y desinteresado amor que los padres profesan a sus hijos, no darán motivo para emplear medidas coercitivas, que no deben perdonarse, cuando, como en el presente caso, se trata de altas conveniencias sociales.

Torregrosa 10 de Enero 1914.

*El Alcalde,*  
JAIME ALDOMÁ.

*El Secretario,*  
TORIBIO LLARENA.

\* \* \*

## NOTAS DE LA SECCION.

El Alcalde de Lloret de Mar da cuenta de como ha quedado constituida la Junta local.

—El Alcalde de Moncortés comunica que ha pasado la revista el maestro jubilado don José Vidal.

—El Jefe de la Sección de Barcelona pide los antecedentes profesionales de don Pedro Famada.

—La Dirección General remite una circular para que se manden estados de Maestros y Maestras para formar un nuevo folleto de Escalafón.

—La Escuela de Veterinaria de Zaragoza remite el título de Veterinario a favor de don Salvio Ayats.

—El Alcalde de Palafrugell remite certificados de haber pasado la revista el Maestro jubilado don Vicente Rovira y la viuda doña Narcisa Llavía.

—Don Juan Batlle y don José Batlle remiten para su curso una instancia a la Dirección General por el perjuicio que les ocasiona la corrida de escalas en el Escalafón pidiendo declaración de derecho a percibir diferencia de retribuciones después de su ascenso.

—El Alcalde de Lloret de Mar remite certificado de haber pasado la revista anual de las hijas de don Rosendo Albert.

—El de San Martín de Llémana acompaña el certificado de revista del Maestro jubilado don Narciso Roca.

—Se ha remitido a la Junta Central la relación certificada de las bajas y alteraciones ocurridas en las nóminas de diciembre próximo pasado.

—A la misma Junta se han remitido copia de las nóminas de diciembre pasado con certificado de alteraciones y relación de vacantes por retribuciones.

—Han sido nombrados como padres de familia de la Junta local de Osor, don Ramón Grabalosa, don Pedro Guitart, doña Josefa Guixá y doña María Suy.

—Se comunica a doña Carmen Alemany que presente instancias y documentos para su jubilación y clasificación.